



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Resolución N° 303/2022

Acta 045/2022

Las Piedras, 10 de Noviembre de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para el Festival de Música Emergente Des Comunal que se realizará el 17 y 18/11/22

RESULTANDO: Que las Empresas se encuentran registrada en RUPE y el gasto se incluye al Proyecto Apoyo a la Gestión Municipal Literal A, Apuntalar los procesos de Gestión del Municipio expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- Autorizar el Presupuesto para el Festival de Música Emergente Des comunal , se resuelve aprobar gastos de forma parcial a las empresas con RUPE activo de acuerdo al siguiente detalle:

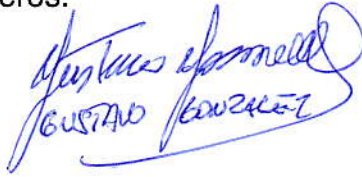
- **compra de 10 banderas de 2 x 1 metro, Empresa Diser Ltda. Rut. 210746750013** por un monto de \$12.140 (doce mil ciento cuarenta pesos Uruguayos).
- 5000 stikers de 7 x 7 cm. a la **Empresa Hirka Ltda RUT 210239540018**, por un costo de \$ 33.550 (treinta y tres mil quinientos cincuenta pesos uruguayos)
- \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) para apoyo a grupos que participen del Festival a nombre de la Fundación Fans de la Música, Rut 217859100011.

A pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Apoyo a la Gestión Municipal Literal A, Apuntalar los procesos de Gestión del Municipio expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

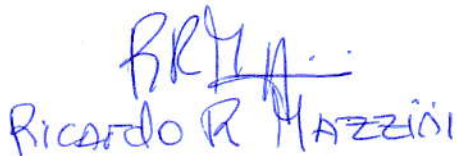
Alcalde


GUSTAVO GONZÁLEZ

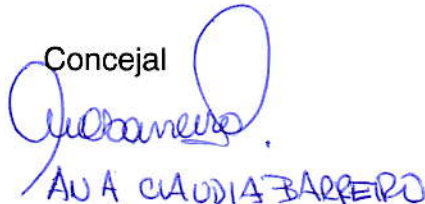
Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


RICARDO R. MAZZINI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLE CONCEJAL MARTÍNEZ
CONCEJAL